

# Seminario: Aspectos fiscales de las entidades sin ánimo de lucro

28 de febrero de 2018



**Objetivos:** Analizar las obligaciones tributarias de las denominadas "entidades sin ánimo de lucro", tanto materiales como formales. Y en particular, diferenciar ante que tipo de entidad nos encontramos (asociaciones, fundaciones) y cuales son sus ventajas y/o desventajas fiscales.

## Programa

1. Normativa aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.
2. Configuración de las entidades que pueden incluirse dentro del concepto: fundamentalmente asociaciones, agrupaciones y fundaciones.
3. Régimen fiscal aplicable en el Impuesto sobre Sociedades.
  - a. Régimen de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
  - b. Especialidades previstas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
4. Régimen fiscal de estas entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Obligaciones Contables y registrales.
6. Otras obligaciones formales.

**Ponente: Cristóbal Osete Caravaca.** Inspector de Hacienda del Estado. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Licenciado en Derecho.

**Fecha y horario: 28 de febrero de 2018, de 16.30 a 20.30 horas**

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia

## Matrícula

Colegiados	40 €
Profesionales de otros Colegios	60 €
Otros participantes	75 €

### Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:**  
Precio de Profesionales de otros Colegios.  
Presentando tc1/tc2.

## Inscripción

**Antes del 21 de febrero de 2018**

[www.economistasmurcia.com](http://www.economistasmurcia.com)

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago:

**Transferencia bancaria: ES52.0487.0090.78.2000006285**

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente/s).

### Coordinación

**Pedro Soto Acosta.** Director de la Escuela de Economía.

### Condiciones generales

**Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.**

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

**PLAZAS LIMITADAS**

### Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.